

ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS N° 001-2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

En Puno, siendo las Dieciocho horas del día miércoles primero de marzo del año dos mil veintitrés, en el auditorio de local institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, ubicado en la Plaza de Armas del distrito y provincia de Puno, bajo la citación verbal del presidente de la comisión, el CPC. Sadoc Salazar Mamani, se reunieron los miembros de la comisión con la finalidad de evaluar el proceso de convocatoria CAS, estando presentes el Sub Gerente de Personal (CPC. Sadoc Salazar Mamani en calidad de presidente de la comisión), el Gerente de Administración (CPC. Luis Beltrán Machaca Canaza en calidad de primer miembro de la comisión), la Gerente de Planificación y Presupuesto (CPC, Marleny Hanco Mamani en calidad de segundo miembro de la comisión); en la que habiendo evaluado y revisado la base de la convocatoria CAS N° 001-2023-MPP, no se consideró el anexo N° 04 - DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y HABILITACIÓN y el anexo N° 05 - DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO; esto al publicar en la página web de la Municipalidad Provincial de Puno y en el portal de talentos servir; asimismo, POR EXISTIR UNA MAYOR NECESIDAD DEL SERVICIO EN LA ENTIDAD CON POSTERIORIDAD AL INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN; por ello, en concordancia con la Directiva de Normas y Procedimientos de contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS; la comisión evaluadora por unanimidad cancela el proceso de selección CAS N° 001-2023-MPP, según lo dispuesto en el capítulo XI inciso c) Sobre la cancelación del proceso de convocatoria de personal CAS N° 001-2023-MPP.

En ese sentido, se llevará acabo la segunda convocatoria de proceso de selección en la segunda semana del mes de marzo del presente año.

No habiendo más puntos que tratar se culmina la reunión siendo las dieciocho con treinta y cinco minutos del mismo día, firmando al pie los presentes; por lo que, se da por concluida la presente sesión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

CPC. Sadoc Salazar Mamani
SUB GERENTE DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

CPC. Luis Beltrán Machaca Canaza
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

CPC. Marleny Hanco Mamani
GERENTE

